



Resolución de Superintendencia

Nº 082 -2017-SUCAMEC

Lima, 01 FEB 2017

VISTO: El Memorando N° 00093-2016-SUCAMEC-ETFP, de fecha 14 de diciembre de 2016, del Equipo Técnico de Fiscalización Posterior, Informe Técnico N° 00013-2017-SUCAMEC-OGPP, de fecha 20 de enero de 2017, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° 070-2017-SUCAMEC-OGAJ, de fecha 27 de enero de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa;

Que, mediante Memorando N° 00093-2016-SUCAMEC-ETFP, de fecha 14 de diciembre de 2016, el Equipo Técnico de Fiscalización Posterior remite a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el proyecto de Directiva "Lineamientos para la Fiscalización Posterior Aleatoria de Procedimientos Administrativos contenidos en el TUPA de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil", cuyo objeto es establecer los lineamientos que permitan al Equipo Técnico de Fiscalización Posterior realizar las actividades de fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos de aprobación automática y evaluación previa contenidos en el TUPA de la Sucamec;

Que, mediante Informe Técnico N° 00013-2017-SUCAMEC-OGPP, de fecha 20 de enero de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que resulta necesario contar con una directiva que regule y establezca los lineamientos generales que regulen la correcta ejecución de la fiscalización posterior en los procedimientos administrativos y servicios que proporciona la Sucamec, por lo que opina favorablemente por la aprobación del citado documento;

Que, mediante Memorando N° 034-2017-SUCAMEC-OGTIC, de fecha 30 de enero de 2017, la Oficina General de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones ha realizado precisiones en la Directiva, las mismas que han sido tomadas en consideración;

Que, en ese contexto, se estima pertinente aprobar la Directiva "Lineamientos para la Fiscalización Posterior Aleatoria de Procedimientos Administrativos contenidos en el TUPA de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil", con el fin de coadyuvar al mejor cumplimiento de los fines institucionales;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;





De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva N° 002-2017-SUCAMEC, denominada "Lineamientos para la Fiscalización Posterior Aleatoria de Procedimientos Administrativos contenidos en el TUPA de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil", de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- La Directiva aprobada mediante el artículo precedente entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y la directiva en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

